

**INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A
DISTANCIA**

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SEGUROS DE VIDA Y SALUD UC CHRISTUS S.A.**

A celebrarse el 30 de abril de 2025

Señores accionistas

Presente

En conformidad con la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 dictados por la Comisión para el Mercado Financiero, que regula la participación y votación a distancia en Juntas de Accionistas ("**Juntas**") mediante el uso de medios tecnológicos, se informa que Seguros de Vida y Salud UC CHRISTUS S.A. (la "**Sociedad**") ha implementado un procedimiento que permite tanto la participación como la votación a distancia, garantizándose la simultaneidad y secreto, junto con la acreditación de la debida identidad de los accionistas o de sus apoderados, en su caso.

El sistema o procedimiento de participación y votación a distancia es el siguiente: Los accionistas que quieran participar en la Junta y las demás personas que por ley o normativa deban comparecer, podrán participar a distancia mediante conexión a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams. Para tales efectos, y con una anticipación desde la fecha de la citación y hasta una hora antes de la hora fijada para la celebración de la Junta, quienes quieran participar mediante el uso del sistema tecnológico indicado, deberán manifestar su interés a través de un correo electrónico dirigido a igmier@ucchristus.cl indicando en el asunto "Participación en junta". En el texto del correo se deberá indicar el nombre completo del accionista, cédula de identidad, cantidad de acciones que posee, correo electrónico y un número de teléfono para contacto.

El mismo procedimiento se aplicará para la participación de personas jurídicas debiendo indicar además los mismos datos del mandatario.

Los accionistas que quieran participar representados en las juntas por medio de otra persona, deberán remitir el poder otorgado, el que deberá cumplir con los requisitos legales, con la misma anticipación y al mismo correo electrónico y con el mismo asunto indicado, aportando el nombre completo del accionista, cédula de identidad, cantidad de acciones que posee, correo electrónico y un número de teléfono para contacto y asimismo nombre completo, cédula de identidad, correo electrónico y número de contacto del mandatario, adjuntando además copia de la cédula de identidad del apoderado.

En respuesta a ese correo y una vez efectuada la calificación de poder correspondiente, que fuese procedente, se remitirá un correo electrónico dirigido al correo electrónico indicado con la invitación para unirse a la Junta mediante videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams, al que debe ingresar y unirse a la hora en que deba iniciarse la Junta, corroborándose la correcta conexión, entendiéndose que finalmente no concurre si no se concreta la conexión dentro del plazo de 10 minutos de iniciada la Junta.

La asistencia se constatará en el registro de asistencia de la Junta, debiendo ingresarse el nombre del accionista y número de acciones, dejándose constancia del medio de participación utilizado, sin perjuicio de circularizarse escaneada para su firma electrónica la lista de asistencia a través de los correos electrónicos de quienes participaron a distancia.

En cuanto al sistema de votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, se utilizará el sistema de votación denominado "Sistema de Papeleta" para los accionistas presentes y un sistema de votación vía correo electrónico para quienes voten a distancia, en el que deberá votarse simultáneamente. El sistema de votación y participación en la Junta se detalla en la comunicación denominada "Información sobre sistema de votación y participación".